



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE UN CAMIÓN VOLQUETE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas definir las características y especificaciones técnicas mínimas exigibles para el suministro de un vehículo, del tipo camión volquete.

Además de centrarse en las condiciones señaladas en el presente pliego, el vehículo debe cumplir lo dispuesto en todas las normativas que le sean de aplicación.

2. – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Caja de cambios: Manual 6 velocidades
- Carga máxima: 3,5 toneladas de MMA total o superior
- Conducción: Izquierda
- Configuración ejes: 4x2
- Distancia entre ejes: 4100 MM
- Potencia motor: 96 Kw (130 CV) o superior_3.0 litros o superior
- Cilindrada: 2299 o superior
- Ruedas: Gemela 3.5
- Suspensión: Tipo: Ballesta Transversal
- Sistema avanzado de frenado de emergencia
- Avisador acústico marcha atrás
- Consumo combinado l/100 Km: 13,6 o inferior
- Color: Blanco

OPCIONALES

- Asistente de voz
- Autoradio bluetooth digital
- Caja telemática
- Climatizador manual
- Compresor aire acondicionado 170CC
- Control de crucero
- Depósito conformado de combustible diésel de 80 litros o superior.
- Limitador de velocidad de crucero
- Pantalla digital
- Porta rueda repuesto extraíble
- Puerto USB para carga

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación, esto es, el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, es el consignado en el PPT. Por consiguiente, el presupuesto base de licitación es el siguiente:

Valor estimado del contrato: 40.000,00 €



Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.000,00 €	IVA%: 8.400,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 48.400,00 €	

El sistema de retribución será por tanto a precio cerrado, con el efecto de que el precio ofertado por el adjudicatario se mantendrá invariable no siendo abonables las modificaciones del contrato que sean necesarias para corregir errores u omisiones padecidos de conformidad con el art. 241 LCSP.

Por tanto, el precio final del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo y deberá indicar como partida independiente el IVA. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego.

4.- ENTREGA.

4.1 Plazo de entrega:

El contratista estará obligado a entregar el vehículo en un plazo máximo de 2 meses a partir de la fecha de formalización del contrato mediante aceptación de la Resolución de adjudicación, de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas. No es posible la prórroga del presente contrato. Posibilidad de reducción de citado plazo de entrega por los licitadores puntuable conforme a los criterios de adjudicación contemplados en la cl. 9ª del PCAP.

4.2 Lugar de entrega:

En las dependencias municipales concretas que se indiquen por el órgano de contratación o por el responsable del contrato designado al efecto.

4.3 Condiciones de entrega:

El vehículo deberá ser entregado en estado de prestar servicio, acompañado de cuanta documentación técnica sea necesaria.

5.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las ofertas irán acompañadas de las imágenes o fotografías que ilustren el vehículo a suministrar, así como la documentación, folletos y/o catálogos que acrediten las características técnicas del mismo y en los que pueda comprobarse que se cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

6.- CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las condiciones salariales de sus trabajadores durante el período de vigencia del presente contrato según lo establecido en el Convenio Colectivo que la resulte de aplicación.

7.- PRORROGAS.

No se prevé la posibilidad de prórroga.





AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

8.- FORMA DE PAGO.

El pago de la presente contratación se efectuará, previa recepción del suministro, en una única factura expresiva del vehículo suministrado que deberá ser debidamente conformada por el Ayuntamiento de Almaraz.

El pago se realizará dentro de los plazos fijados en el artículo 198 de la Ley 9/201, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9.- REVISIÓN DE PRECIOS

No procede la revisión de precios.

10.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

No se prevén modificaciones del contrato

En Almaraz, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

